

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

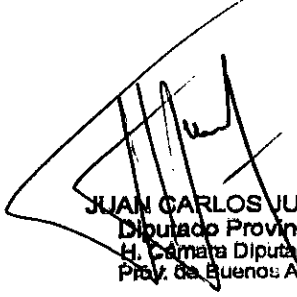
## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

### LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del organismo pertinente, informe a la brevedad y por escrito lo siguiente:

1. Adjuntar copia certificada del decreto reglamentario de la Ley N° 12391 modificadas por las leyes N° 12.503 y 13505. En caso de no haberse reglamentado, explicar los motivos por los que no se ha dictado el correspondiente decreto.
2. Cómo se encuentra constituida la Comisión Provincial del Automovilismo y motociclismo Deportivo y adjuntar copia certificada del reglamento de de la comisión.
3. Cuales fueron los controles realizados, para garantizar la seguridad de los competidores y público en general, realizados en el Autodromo de la Ciudad de Balcarce, adjuntar copia certificada que compruebe la realización de los mencionados controles.
4. Adjuntar los estudios que se efectuaron y justificaron la inversión realizada por el Estado provincial en la reparación de la carpeta asfáltica del autodromo de la Ciudad de Balcarce. Adjuntar copia certificada de los actos administrativos a que hubiese dada lugar el proceso licitatorio.
5. Informar si al 13 de noviembre todas las tareas programadas para reparar la carpeta asfáltica del autodromo de la Ciudad de Balcarce se encontraban terminadas.
6. Informar si al momento de haberse realizado estos estudios, no se evaluó asfaltar la banquetas del autodromo de forma tal de evitar la presencia de polvo que dificulte la visibilidad en la pista.

  
JUAN CARLOS JUAREZ  
Diputado Provincial  
H. Cámara Diputados  
Prov. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



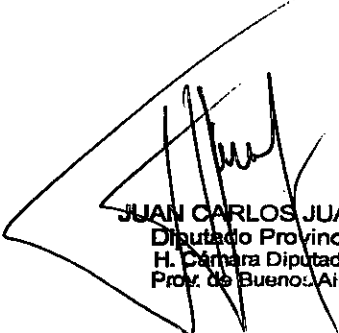
## FUNDAMENTOS

El pasado 13 de noviembre la fatalidad se hizo presente en el autódromo de la Ciudad de Balcarce. Y como casi siempre suele ocurrir, en nuestro país, después de la tragedia se genera el debate acerca de si las medidas de seguridad eran las adecuadas en el autódromo.

Pilotos y autoridades de la Asociación Corredores Turismo Carretera hicieron declaraciones contradictorias acerca de si el circuito reunía las condiciones óptimas de seguridad como para realizar una competencia tan exigente como lo son las de Turismo de Carretera. Por su parte la justicia llevó a cabo la inspección en el autódromo de Balcarce, donde se realizaron diferentes peritajes tendientes a esclarecer el accidente del 13 de noviembre en el que perdiera la vida un joven piloto y controlar si se cumplieron con las medidas de seguridad correspondientes.

Pero lo que resulta sugestivo es el silencio guardado por el P.E. de la provincia, que realizó una fuerte inversión para repavimentado de la cinta asfáltica del autódromo municipal "Juan Manuel Fangio" y que de acuerdo a la normativa vigente debe "ordenar y disponer los aspectos de seguridad de espectáculos, en cuanto al público o referente a las condiciones del escenario donde se realicen las pruebas".

Por lo expuesto es que le solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del siguiente proyecto.

  
JUAN CARLOS JUÁREZ  
Diputado Provincial  
H. Cámara Diputados  
Prov. de Buenos Aires